SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
A2019-0001040

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	**FECHA:** 31 de octubre de 2019 **REFERENCIA:** Caracterizar el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo a su consumo energético e impacto ambiental directo.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una para **Realizar un diagnóstico sobre el uso y sustitución de COPs de uso industrial en la industria colombiana con énfasis en el sector de plásticos e industrias conexas.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col9@undp.org, hasta el **06 de noviembre de 2019**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **13 de noviembre de 2019 hasta las 15:00 horas (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro
Bogotá D.C. Colombia
Asunto: Caracterizar el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo a su consumo energético e impacto ambiental directo.
SDP N°. A2019-0001040
Proponente: _____
Domicilio: _____
Ciudad: _____ País: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de **90 días.**

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda propuesta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la propuesta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios - Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<table>
<tr><td>Contexto de los requisitos</td><td>Caracterización del sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, considerando el consumo energético e impacto ambiental directo generado por los equipos y sistemas de refrigeración comercial utilizados en el sector.</td></tr>
<tr><td>Organismo asociado del PNUD en la implementación</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Breve descripción de los servicios solicitados[1]</td><td>Caracterizar el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo a su consumo energético e impacto ambiental directo.</td></tr>
<tr><td>Relación y descripción de los productos esperados</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5</td></tr>
<tr><td>Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del proyecto – PNUD.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de los informes</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5</td></tr>
<tr><td>Requisitos de los informes de avance</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5</td></tr>
<tr><td>Localización de los trabajos</td><td>Sede del consultor</td></tr>
<tr><td>Duración prevista de los trabajos</td><td>Tres meses y medio (3.5)</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio prevista</td><td>diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación máxima</td><td>marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Viajes previstos</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Destino/s</th><th rowspan="2">Duración estimada</th><th rowspan="2">Breve descripción de las razones del viaje</th></tr>
<tr><th>De</th><th>A*</th></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico cálido (›24 °C) Barranquilla</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico cálido. (›24 °C) Cali</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico cálido (›24 °C) Cartagena</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico cálido (›24 °C) Cucuta</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico medio (17°C a 24 °C) Armenia</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico medio (17°C a 24 °C) Bucaramanga</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

[1] *Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.*

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico medio (17°C a 24 °C) Medellín</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico medio (17°C a 24 °C) Pereira</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico frio (12°C a 17°C) Bogotá</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico frio (12°C a 17°C) Manizales</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico frio (12°C a 17°C) Pasto</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
<tr><td>Ciudad de origen de la firma</td><td>Ciudad de piso térmico frio (12°C a 17°C) Tunja</td><td>5 días</td><td>Ensayos para cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Requisitos especiales de seguridad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades</td><td>Obligatorio</td></tr>
<tr><td>Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios</td><td>Obligatorio</td></tr>
<tr><td>Moneda de la propuesta</td><td><u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u>
Moneda local - COP$ (Pesos Colombianos)</td></tr>
<tr><td>Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios[2]</td><td>No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21</td></tr>
<tr><td>Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</td><td>90 días

En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</td></tr>
<tr><td>Cotizaciones parciales</td><td>No permitidas</td></tr>
<tr><td>Condiciones de pago[3]</td><td>Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 7</td></tr>
<tr><td>Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar</td><td>Coordinador del proyecto – Cambio Climático, Energía y Contaminantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</td></tr>
</table>

[2] *La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.*

[3] *De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.*

<table>
<tr><td>los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>Contrato Minimis / (ver en el link: 24. Contract Face Sheet (Goods and/or Services UNDP)

El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</td></tr>
<tr><td>Criterios de adjudicación de un contrato</td><td>☐ Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)
☐ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. – Ver anexo 4</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación de una propuesta</td><td>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Calificación Propuesta técnica:
<table>
<tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>Puntaje maximo</th></tr>
<tr><td>1. Experiencia específica de la firma</td><td>400</td></tr>
<tr><td>2. Experiencia específica del personal</td><td>250</td></tr>
<tr><td>3. Equipo de apoyo tecnologico</td><td>50</td></tr>
<tr><td>4. Propuesta técnica y plan de trabajo</td><td>300</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1000</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th></tr>
<tr><th colspan="2">CRITERIO</th><th>Puntuación máxima</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</td><td>300</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>400</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">2 Experiencia Específica del personal</th></tr>
<tr><th></th><th>CRITERIO</th><th>Puntuación máxima</th></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado</td><td>150</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Profesional 1: 25 puntos por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida.
Máximo 50 puntos (3 años adicionales)</td><td>50</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Profesional 2: 25 puntos por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima requerida.
Máximo 50 puntos (3 años adicionales)</td><td>50</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>250</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">3. Equipo de apoyo tecnologico</th></tr>
<tr><th></th><th>CRITERIO</th><th>Puntuación máxima</th></tr>
<tr><td>3.1</td><td>Si el sistema usa una tecnología tipo LoT (internet de las cosas) para el control de forma remota, gestión centralizada de procesos y monitoreo de variables como el consumo eléctrico, temperatura y humedad.</td><td>50</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>50</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	4 Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría **EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS** **ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación **El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar de menor a mayor las propuestas económicas después de evaluadas.**
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.
Anexos a la presente SdP[4]	• Términos de Referencia (Anexo 2) • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)[5]

	CRITERIO	Puntuación máxima
4.1	¿Se ha relacionado de forma adecuada el contenido de la consultoría de acuerdo a los términos de referencia? (La propuesta contiene: Marco conceptual, plan de trabajo, metodología y cronograma)	200
4.2	¿Se han abordado en forma suficientemente detallada los aspectos importantes de la consultoría a través del plan de trabajo?	50
4.3	¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto? Lo anterior de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta.	50
	Total	**300**

Resumen del método de evaluación		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad		

[4] *Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.*

[5] *Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.*

Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)[6]	Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col9@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	**Indemnización fijada convencionalmente:** Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de **semanas** de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:	Un (1) Original Una (1) Copia digital

[6] *Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	**SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2** **Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario **la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**). **Formato propuesta técnica** **A. Calificaciones del Proveedor de Servicios** *a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir* *b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.* *c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.* *d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):*** *Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación* *en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:* *(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y* *(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.* *Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.* *La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.* *La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.*

	Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: *a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y* *b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.* *Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.* *En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.* *e.* ***Experiencia de la Firma:*** *El Proveedor de Servicios deberá facilitar:* ✓ *Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas* ✓ *Las* ***Certificaciones de experiencia de la firma****, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.* **B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.** a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)** b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - **Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.** c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)**. d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo. **C. Calificación del personal clave.** a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso**. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable** b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

	PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2) **D.** Desglose de costos por entregable **E.** Desglose de costos por componente Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados.**

Anexo 2

Términos de Referencia (TdR)

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00110507
TÍTULO DEL PROYECTO	Promotion of energy efficiency interventions
No. DEL OUTPUT	00110507
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	Diciembre de 2020
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Caracterización del sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo a su consumo energético e impacto ambiental directo.

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes.

Colombia ratificó el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, mediante la Ley 29 de 1992, con lo cual se ha comprometido a la eliminación del consumo de las Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) listadas en los Anexos A, B, C y E de dicho Protocolo. Para la implementación de los acuerdos y compromisos establecidos en este Protocolo, el Gobierno Nacional, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha constituido la Unidad Técnica Ozono (UTO), a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

La Unidad Técnica Ozono recibe asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la par que asesora técnicamente al MADS en la implementación del Protocolo de Montreal. Con tal propósito, desde 1994 la UTO ha implementado estrategias para la eliminación paulatina o progresiva de las SAO o sustancias controladas por el Protocolo de Montreal que se consumen en el país.

En el país se han desarrollado diferentes planes con el fin de eliminar las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal. A la fecha, se destacan los siguientes planes implementados, en implementación y por implementar:

- Plan nacional de eliminación de CFC y Halones: Por medio del cual se eliminó el 100% de la línea base del consumo de CFC, halones y tetracloruro de carbono en el año 2010 (PNE).
- Etapa I del Plan Nacional para la Eliminación del consumo de HCFC en Colombia - HPMP (Proyecto COL 79078) (Periodo 2011-2016): Por medio del el cual se alcanzó la meta de congelamiento al nivel de la línea base (promedio 2009-2010) en el año 2013, y se alcanzó la reducción del consumo en un 10% para el año 2015, dando cumplimiento al cronograma de eliminación de los HCFC establecido por el Protocolo de Montreal para los países en vías de desarrollo.
- Etapa II del Plan Nacional para la Eliminación del consumo de HCFC en Colombia – HPMP (Periodo 2016-2021): Plan que se encuentra en ejecución y está orientado a la disminución del 65% del consumo de los HCFC para el año 2021.
- Enmienda de Kigali: Las Partes en el Protocolo de Montreal adoptaron la Decisión XXVIII/2 relacionada con la Enmienda de Kigali para reducir gradualmente los HFC a partir del 2024. Actualmente la Enmienda de Kigali hace curso por el Congreso de la República a través del Proyecto de Ley Nº 195 de 2018.
- Otras estrategias y proyectos (Periodo 2016-2021): Se refiere a aquellas estrategias implementadas por algunos programas como el K-CEP (Kigali Cooling Efficiency Program), los cuales se encuentran en ejecución y complementan las etapas anteriores o la eliminación de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, pero considerando el fortalecimiento de la eficiencia energética (EE), y el incremento de la penetración de tecnologías de alta eficiencia en mercados objetivos.

Uno de los principales proyectos aprobados por la ventana 1 de K-CEP y que fortalecerá la eficiencia e incrementará la penetración de tecnologías de alta eficiencia en mercados objetivos, está relacionado con el de la penetración o intervención de la eficiencia energética en el sector de supermercados, proyecto que promoverá la adopción a largo plazo de medidas tecnológicas que pueden mejorar la eficiencia energética y reducirá el impacto ambiental de los sistemas de refrigeración en este sector.

El proyecto tiene como resultado sentar las bases de cambio en el mercado que permita la adopción de medidas para mejorar el rendimiento de los sistemas de enfriamiento existentes en los supermercados, incrementar la penetración de alternativas de bajo PCA (Potencial de Calentamiento Global) en Colombia, alinear las intervenciones locales para desarrollar estándares de EE en el sector y mejorar las capacidades nacionales en EE en el subsector de supermercados.

Este proyecto contiene cuatro productos:

- Construcción de capacidades nacionales para establecer estándares de desempeño ambiental y energético de los sistemas de refrigeración en el sector de supermercados: Caracterización ambiental y energética del sector de supermercados y la formulación de una estrategia de implementación de medidas de eficiencia ambiental y energética para el sector de supermercados en Colombia.
- Construcción de capacidades técnicas para mejorar e incrementar la eficiencia energética en los sistemas de refrigeración del sector de supermercados.
- Entrenamiento a las empresas de ensamblaje, técnicos y los usuarios finales para el mantenimiento de los sistemas intervenidos y plan de mejoras.
- Difusión de lecciones aprendidas y recomendaciones a nivel nacional e internacional

A razón de lo anterior, y con el fin de desarrollar el producto 1. en lo relacionado a realizar la caracterización ambiental y energética del sector de supermercados el sector de supermercados en Colombia, se hace necesario realizar una consultoría para cuantificar el impacto ambiental directo y el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial instalados en el sector de supermercados, para posteriormente formular la estrategia de implementación de medidas de eficiencia ambiental y energética en el sector de refrigeración comercial de supermercados.

En los presentes términos de referencia se detallan los objetivos, responsabilidades y actividades necesarias para realizar la contratación de una empresa que se encargará de caracterizar el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo a su consumo energético e impacto ambiental directo.

2. Objetivos.

General:

Caracterizar el sector de refrigeración comercial de supermercados en Colombia, de acuerdo a su consumo energético e impacto ambiental directo.

Específicos:

a. Análisis de la información consolidada sobre la caracterización de los equipos o sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. (Cantidad total de supermercados en el país, cantidad total de equipos y sistemas de refrigeración, y los modelos y las configuraciones identificadas).
b. Determinación del impacto ambiental directo de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados (emisiones de kg CO_2 con base al impacto ambiental directo generado por el sector de refrigeración comercial de supermercados).
c. Estimación del consumo energético (kWh y Wh/litro) de los equipos y sistemas de refrigeración comercial instalados en el sector de supermercados.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

Entre los logros y resultados a obtener en el desarrollo de la consultoría/servicio se encuentran:

a. Análisis de la información consolidada sobre la caracterización de los equipos o sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. (Cantidad total de supermercados en el país, cantidad total de equipos y sistemas de refrigeración, y los modelos y las configuraciones identificadas).

b. Determinación del impacto ambiental directo de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados (emisiones de kg CO_2 con base al impacto ambiental directo generado por el sector de refrigeración comercial de supermercados).

c. Estimación del consumo energético (kWh y Wh/litro) de los equipos y sistemas de refrigeración comercial instalados en el sector de supermercados.

4. Actividades.

4.1 Consolidar y analizar la información sobre la caracterización de los equipos o sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados

El consultor debe utilizar diferentes fuentes de información (primaria y secundaria), principalmente la consultoría realizada durante el año 2019 sobre la caracterización de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados en Colombia (Consultoría realizada por la UTO y GIZ).

Entre las principales acciones requeridas se encuentran:

i. Identificar la cantidad total de supermercados en el país, teniendo en cuenta los metros cuadrados (m^2) con los que cuentan los supermercados para la exhibición de sus productos, y la ubicación (ciudades) donde se encuentran.
ii. Identificar la cantidad total de equipos y sistemas de refrigeración instalados en los supermercados del país.
iii. Identificar los modelos y las configuraciones totales para los tipos de equipos o sistemas de refrigeración en el sector de supermercados del país.

4.2 Cuantificar el impacto ambiental directo de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados

Entre las principales acciones requeridas se encuentran:

iv. Calcular la cantidad de gas refrigerante instalado en el sector de supermercados. El consultor debe considerar para el cálculo los diferentes gases refrigerantes utilizados para cada uno de los tipos de equipos y sistemas de refrigeración comercial.

Tipos de equipos y sistemas de refrigeración comercial	Kilogramos de gas refrigerante						
	R134a	R22	R404A	R507	R290	CO2	Otros…
Equipos autónomos o auto contenidos							
Sistemas unidades condensadoras							
Sistemas centralizados y distribuidos							

v. Consolidar la vida útil de los de los tipos de equipos y sistemas de refrigeración comercial.
vi. Consolidar la carga de gas refrigerante anual que requieren los tipos de equipos y sistemas de refrigeración comercial.
vii. Calcular las emisiones de kg CO_2 con base al impacto ambiental directo generado por el sector de refrigeración comercial de supermercados: Considerar para este cálculo el GWP del refrigerante, carga del refrigerante (m [kg]), factor de reciclaje o regeneración (C), la carga de refrigerante anual que requieren los tipos de equipos y sistemas de refrigeración (L [kg/año]), vida útil del equipo (n [año]). El factor de reciclaje se establece de 0 a 1 y depende de la cantidad total de refrigerante reciclado o regenerado que es utilizado anualmente en el equipo o en el sistema de refrigeración.

La fórmula que se establece para el cálculo es la siguiente:

$$ID = (GWP\ x\ L\ x\ n) + (GWP\ x\ m\ [1 - C])$$

4.3 Cuantificar el consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial identificados en el sector de supermercados

Entre las principales acciones requeridas se encuentran:

viii. Realizar las mediciones o ensayos para calcular el consumo de energía, consumo de energía especifico e índices de eficiencia energética de referencia IER por tipos de equipos o sistemas de refrigeración comercial instalados en el sector de supermercados.

Para las mediciones anteriores debe tener en cuenta, los modelos o las configuraciones identificadas en el numeral anterior, y los ensayos se deben realizar para tres pisos térmicos.

Tipos	Modelos	Piso térmico Cálido (›24 °C) PTC	Piso térmico Medio (17°C a 24 °C) PTM	Piso térmico Frio (12°C a 17°C) PTF
		(En cuatro ciudades principales)	(En cuatro ciudades principales)	(En cuatro ciudades principales)
1. Equipos autónomos o auto contenidos	1.1	Ensayo 1.1 PTC	Ensayo 1.1 PTM	Ensayo 1.1 PTF
	1.2	Ensayo 1.2 PTC	Ensayo 1.2 PTM	Ensayo 1.2 PTF
	1.3	Ensayo 1.3 PTC	Ensayo 1.3 PTM	Ensayo 1.3 PTF
	1.4	Ensayo 1.4 PTC	Ensayo 1.4 PTM	Ensayo 1.4 PTF
2. Sistemas unidades condensadoras	2.1	Ensayo 2.1 PTC	Ensayo 2.1 PTM	Ensayo 2.1 PTF
	2.2	Ensayo 2.2 PTC	Ensayo 2.2 PTM	Ensayo 2.2 PTF
	2.3	Ensayo 2.3 PTC	Ensayo 2.3 PTM	Ensayo 2.3 PTF
3. Sistemas centralizados y distribuidos	3.1	Ensayo 3.1 PTC	Ensayo 3.1 PTM	Ensayo 3.1 PTF
	3.2	Ensayo 3.2 PTC	Ensayo 3.2 PTM	Ensayo 3.2 PTF
	3.3	Ensayo 3.3 PTC	Ensayo 3.3 PTM	Ensayo 3.3 PTF

Las mediciones para los tipos 1, 2 y 3 deben ser realizadas en campo con un sistema o software de gestión de energía que preferiblemente use una tecnología tipo LoT (internet de las cosas) para el control de forma remota, gestión centralizada de procesos y monitoreo de variables como el consumo eléctrico, temperatura y humedad. Asimismo, considerar la Norma Técnica Colombia 5310 (NTC-5310), la guía de implementación de ensayos de consumo de energía/eficiencia energética de equipos de uso final de energía objeto de RETIQ (Tomo III, MME, UPME, GEF y PNUD) u otras internacionales.

ix. Calcular el consumo de energía total (Wh/litro, kWh y kWh/mes) para cada uno de los tipos de equipos o sistemas de refrigeración del sector de supermercado del país.

x. Calcular el consumo de energía total para el sector de refrigeración comercial (kWh) y línea base expresada en kg CO_2.

4.4 Elaborar un documento que contenga los análisis de impacto directo y consumo energético a partir de la información consolidada, y el escenario de análisis BAU (Business as usual) para los diferentes tipos de tiendas y para las tecnologías y alternativas utilizadas en el sector de supermercados en Colombia

Entre las principales acciones requeridas se encuentran:

xi. Elaborar un documento que contenga los análisis de impacto directo y consumo energético del sector, y el escenario de análisis BAU para los diferentes tipos de tiendas y para las tecnologías y alternativas utilizadas en el sector de supermercados en Colombia.

El documento debe como mínimo contener la siguiente temática:

- Introducción (generalidades y objetivos)
- Metodología de desarrollo (metodología para la consolidación de datos para cuantificar impactos directos e indirectos, para el desarrollo de los ensayos (equipos de medición utilizados), y formatos de captura de información).
- Información consolidada (datos) de los impactos directos e indirecto (consumo energético) generados por los equipos o sistemas de refrigeración del sector de supermercados.
- Análisis del impacto directo y energético a partir de la información consolidada. (Consumo de energía e impactos directos generados por los equipos y sistemas del sector de supermercado, y formulación y cálculo de indicadores de desempeño de sistemas de enfriamiento para supermercados)

- El escenario de análisis BAU (Business as usual) para los diferentes tipos de tiendas y para las actuales tecnologías y alternativas utilizadas en el sector de supermercados en Colombia.
- Conclusiones
- Anexos (adjuntar la evidencia de los ensayos y visitas realizadas, y la consolidación de los datos en archivo Excel editable).

5. Productos esperados.

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Informe de avance que contenga los siguientes resultados obtenidos: Consolidación y análisis de la información sobre la caracterización de los equipos o sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. El consultor debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.1 (i, ii, y iii), y la cuantificación del impacto ambiental directo de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. El consultor debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.2 (iv, v, vi, y vii).	40 días	5 días	Coordinadora nacional Unidad Técnica Ozono. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	40 %
2	Documento o informe final que contenga los resultados obtenidos de acuerdo a lo definido en las actividades 4.3 y 4.4. El consultor debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.3, y la temática definida en el numeral 4.4. Entre las actividades se encuentran: La cuantificación del consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial, y el documento que contenga los análisis de impacto directo y consumo energético, y el escenario de análisis BAU del sector de supermercados.	105 días	5 días	Coordinadora nacional Unidad Técnica Ozono. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	60 %

D. Acuerdos institucionales

a. El contratista interactuará con los principales supermercados del país, así como también mantendrá contacto con la Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
b. El punto focal del contratista para la revisión y visto bueno técnico de los productos e informes es la Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
c. Para la presente consultoría el informe de avance definido en el numeral 5. de los presentes términos de referencia, debe ser presentado de acuerdo a lo definido en el entregable y debe incluir el siguiente contenido:

   - Marco conceptual (descripción de la consultoría, objetivos generales y específicos, y la metodología utilizada).
   - Desarrollo de los productos y actividades (anexar los archivos de los ensayos realizados sin ningún tipo de restricción para su manejo).
   - Resultados. (Impactos ambientales directos, y consumo energético del sector)
   - Conclusiones.
   - Anexos (adjuntar la evidencia de los ensayos y visitas realizadas y la consolidación de los datos e archivo Excel editable).

d. Para la presente consultoría, el informe final debe ser presentado de acuerdo a lo definido en el numeral 4.4.

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato.

La duración del contrato será de ciento cinco (105) días, contados a partir de la firma del contrato.

7. Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Área de Desarrollo Sostenible - Cambio Climático, Energía y Contaminantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

F. Localización de los trabajos

La consultoría se realizará en la sede del consultor.

Las visitas de campo y encuestas (numerales 4.2 y 4.3) con los principales supermercados se realizarán en mínimo doce (12) ciudades principales e intermedias del país. (Ver numeral 11.)

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en alguna de la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
– Diagnósticos y/o auditorias relacionadas con mantenimiento y operación de equipos en los sectores comercial e industrial. – Estudios de eficiencia energética. – Auditorías energéticas. – Inventarios nacionales o regionales de producción, importación, consumo o uso de sustancias químicas. – Evaluación de desempeño de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire u otros equipos. – Consultorías relacionadas con análisis de cargas de refrigeración o instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en diferentes sectores productivos. – Monitoreo y ahorro de energía en el sector de refrigeración y acondicionamiento de aire. – Diseños de planes de energía eficientes.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos **"2"** años.

b. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Profesional 1	**Estudios:** ✓ Profesional en ingeniería, ciencias naturales o ciencias económicas o afines.
	Experiencia especifica: Tres (3) años de experiencia especifica en alguna de las siguientes áreas: ✓ Diagnósticos y/o auditorias relacionadas con mantenimiento y operación de equipos en los sectores comercial e industrial. ✓ Auditorías energéticas.

	✓ Inventarios nacionales o regionales de producción, importación, consumo o uso de sustancias químicas. ✓ Evaluación de desempeño de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire u otros equipos. ✓ Consultorías relacionadas con análisis de cargas de refrigeración o instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en diferentes sectores productivos. ✓ Monitoreo y ahorro de energía en el sector de refrigeración y acondicionamiento de aire. ✓ Diseños de planes de energía eficientes.
Profesional 2	**Estudios:** ✓ Profesional en ingeniería mecánica, química, electrónica o afines.
	Experiencia especifica: Dos (2) años de experiencia especifica en alguna de las siguientes áreas: ✓ Consultorías relacionadas con el área de refrigeración y acondicionamiento de aire. ✓ Docencia en el área de refrigeración o en el área térmica, en las asignaturas de refrigeración, termodinámica, transferencia de calor y/o máquinas térmicas. ✓ Supervisor o coordinador de montajes de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire. ✓ Evaluación de desempeño de sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire u otros equipos. ✓ Diagnósticos y/o auditorias relacionadas con mantenimiento y operación de equipos en los sectores comercial e industrial.

*****Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia especifica solicitada para cada uno de los profesionales.
Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

c. Equipo de apoyo tecnológico

Item*	Descripción
Equipo de apoyo tecnológico	El equipo de apoyo consiste en: ✓ Contar con las herramientas, y sistema o software de gestión de energía para la toma de datos de campo del consumo energético de los equipos autocontenidos, y sistemas de unidades condensadoras y centralizados.

*****Se deben anexar documentos que den constancia que se cuenta con dicho equipo.
Adicionalmente, incluir en esta descripción la forma o el método para el cálculo energético. Lo anterior de acuerdo al numeral 4.3 (viii).

d. Aspectos específicos para la propuesta metodológica para la realización de los servicios:

Para el desarrollo de la propuesta técnica en donde describe el bien o servicio que ofrece, debe tener en cuenta cada uno de los numerales definidos en los presentes Términos de Referencia, y debe contener los siguientes puntos:

- Marco conceptual: Descripción de la consultoría, objetivos generales y específicos de la oferta. *(Máximo 1 hoja)*
- Plan de trabajo para las acciones a presentar:

Entregable / Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
i.						
ii.						
iii.						
iv.						
v.						
vi.						
vii.						
Entregable / Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
viii.						
ix.						
x.						
xi.						

- Descripción de la metodología a utilizar:
- Cronograma de actividades:
- Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

H. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago.

Entregable /Productos	**%**
Entregable /Productos 1	40
Entregable /Productos 2	60

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Anexo 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[7]
(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[8])

[Insértese: *lugar, fecha*]

A: [Insértese*: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]*

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

a. ***Perfil de la empresa*** *que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir*
b. ***Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989*** *del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*
c. ***Certificado de existencia y representación legal****, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.*
d. ***Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):***

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

[7] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.*
[8] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.
En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. ***Experiencia de la Firma:*** *<u>El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</u>*

- ✓ *Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas*
- ✓ *Las* ***Certificaciones de experiencia de la firma****, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.*

B. **Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios**

a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)**.
d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

C. **Calificación del personal clave**

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso**. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. **Desglose de costos por entregable***

	Entregables *[indíquense en los términos utilizados en la SdP]*	**Porcentaje del precio total**	**Precio** *(Suma global, todo incluido)*
1	Informe de avance que contenga los siguientes resultados obtenidos: Consolidación y análisis de la información sobre la caracterización de los equipos o sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. El consultor debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.1 (i, ii, y iii), y la cuantificación del impacto ambiental directo de los equipos y sistemas de refrigeración comercial del sector de supermercados. El consultor debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.2 (iv, v, vi, y vii).	40	
2	Documento o informe final que contenga los resultados obtenidos de acuerdo a lo definido en las actividades 4.3 y 4.4. El consultor debe cumplir con las acciones definidas en el numeral 4.3, y la temática definida en el numeral 4.4. Entre las actividades se encuentran: La cuantificación del consumo energético de los equipos y sistemas de refrigeración comercial, y el documento que contenga los análisis de impacto directo y consumo energético, y el escenario de análisis BAU del sector de supermercados.	60	
Total		100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. **Desglose de costos por componente:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
I. Servicios de personal (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [*firma completa*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____

Anexo 4

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf